

ILP-LHE

Iniciativa Legislativa Popular
Legegintzako Herri Ekimena

**PORQUE ES DE JUSTICIA SOCIAL
Y ES UN DERECHO, APOYA CON
TU FIRMA ESTA ILP**

- Para mantener el empleo ante el cambio de subcontrata
- Para obligar a que se cumplan los convenios
- Para sancionar los incumplimientos de las empresas

Esplotaziorik EZ!

Sinatu! Firma!

ELA
EUSKAL SINDIKATUA

POR LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES EN LAS SUBCONTRATAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ELA ha puesto en marcha una Iniciativa Legislativa Popular que, una vez admitida a trámite, requiere la recogida de 30.000 firmas en la CAPV, en favor del mantenimiento del empleo y de unas condiciones mínimas en las subcontratas del sector público.

¿Qué es una Iniciativa Legislativa Popular?

Es la única forma de participación popular por la que se consigue llevar al Parlamento la discusión de unas materias que, por el motivo que sea, no han sido tomadas en consideración por las fuerzas políticas o que sean de preocupación de quien plantea la ILP.

Desde el punto de vista democrático, la ILP fomenta la participación ciudadana en la vida pública; es una expresión de democracia participativa.



Momento de la entrega de los pliegos en el registro del Parlamento para su sellado y numerado.

¿Por qué se plantea esta ILP?

Los sucesivos recortes y reformas han precarizado las condiciones de trabajo, y con ello también las de quienes trabajan en las empresas contratadas por las administraciones públicas. La falta de garantías mínimas en los pliegos de condiciones genera niveles de explotación en muchos sectores, y está provocando:

- Pérdida de empleo por cambios en las empresas que realizan los servicios
- Reducciones del tiempo de trabajo en jornadas ya de por sí reducidas (debido a los recortes de la administración pública)
- Que el convenio colectivo deje de aplicarse al reducir los precios de licitación en los concursos
- Dobles escalas salariales porque se imponen peores condiciones a las nuevas contrataciones

Las administraciones subcontratan actividades del sector público con el dinero de todos y todas, con dinero público. Por tanto, son responsables de las condiciones laborales de todas las personas que trabajan en este ámbito y están obligadas a garantizar unos derechos laborales mínimos. Así se fortalece la calidad de los servicios públicos para toda la ciudadanía.

Por ello, ELA plantea que se regule en una ley la forma en que las administraciones deben garantizar que se cumplan esos mínimos.

¿Por qué no se plantea para las subcontratas en el sector privado?

En el sector privado también se da una enorme precariedad en las subcontrataciones. Pero una ILP dirigida al Parlamento Vasco solo puede actuar en las competencias que tienen reconocidas las administraciones de la CAPV. Y la legislación laboral que afecta al sector privado remite al Estatuto de los Trabajadores que se legisla en el parlamento español.

¿Qué propone ELA como materia para esta ILP?

Que se obligue a las Administraciones Públicas a respetar unos mínimos laborales y sociales, cuando deciden subcontratar servicios. Las condiciones de trabajo y salariales de quienes trabajan en contratas pueden verse afectadas por dos vías: el convenio colectivo y los pliegos de condiciones.

En consecuencia, ello implica el respeto a lo establecido en los convenios colectivos, por un lado, y que los pliegos de condiciones contemplen cláusulas y derechos sociales mínimos, por otro.

¿Qué tipo de cláusulas sociales reclamamos?

1. Evitar la destrucción de empleo garantizando que los trabajadores y trabajadoras subcontratados tengan derecho a la continuidad en su trabajo (subrogación) ante cualquier cambio de empresa.

2. La garantía de unas condiciones de trabajo y salariales mínimas. ¿Cuáles? Las del convenio sectorial vigente, cuando exista, o las del último que haya estado vigente cuando el convenio sectorial no esté renovado.

3. Sanciones para las empresas que incumplan los anteriores requisitos y los derechos reconocidos en la legislación laboral.

¿Quién decide si acepta o no esta propuesta?

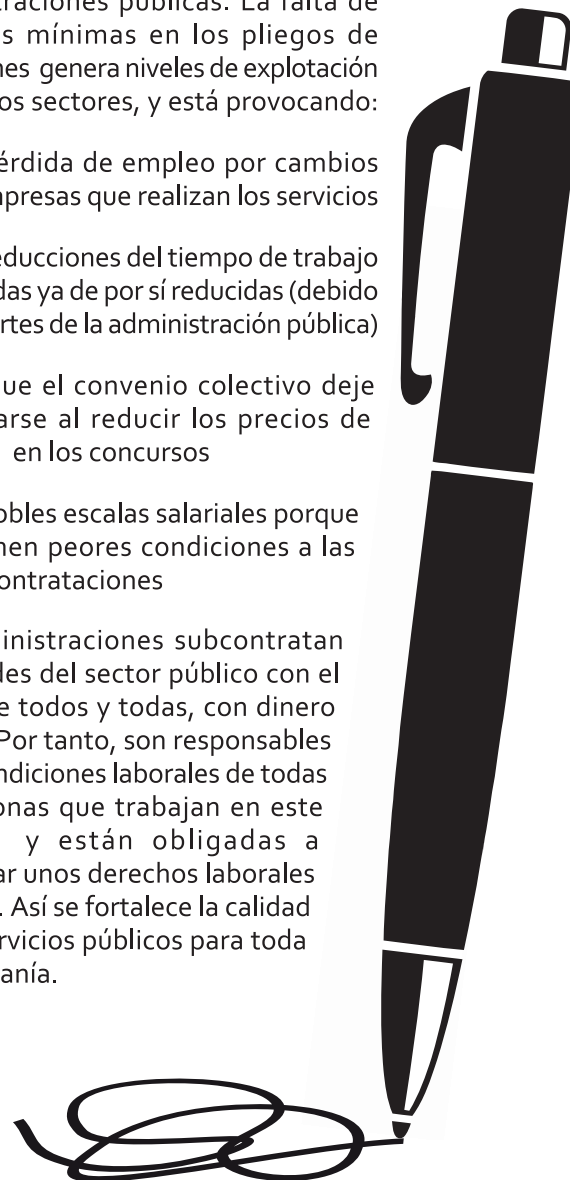
La decisión está en manos del Parlamento Vasco, es decir, en las de los grupos parlamentarios con representación en el mismo.

Se trata, por lo tanto, de una oportunidad para que el Parlamento y los partidos que lo componen demuestren su interés y preocupación con los principales problemas de los trabajadores y trabajadoras de los servicios que ellos mismos decidieron, en su día, poner en manos privadas.

Es el momento de que, más allá de los discursos, hagan frente a las consecuencias negativas de las reformas y la pérdida de los convenios colectivos. Pues bien, esta ILP les interpela a ellos. Tienen ante sí la posibilidad de dejar fuera de las subcontratas las consecuencias negativas que con tanto énfasis dijeron rechazar. Tienen la oportunidad de frenar la explotación laboral.

Por ello, te pedimos que apoyes esta iniciativa y firmes la solicitud.

Porque es de justicia social y es un derecho, apoya con tu firma esta ILP



Firma! Sinatu!